

**A.C. OCIO ARTE  
Y NEGOCIOS, S. L. U.  
(Sociedad escindida)**

**A.C. OCIO ARTE  
Y NEGOCIOS, S. L. U.**

**A.C. NEGOCIOS ARGENTA, S. L. U.  
(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con los artículos 234, 235, 254, 255 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad «A.C. Ocio Arte y Negocios, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada el 22 de mayo de 2008 con carácter universal, acordó por unanimidad la escisión total de sociedad «A.C. Ocio Arte y Negocios, Sociedad Limitada Unipersonal», y el traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias «A.C. Ocio Arte y Negocios, Sociedad Limitada Unipersonal» (de nueva creación que adopta la denominación de la escindida conforme al art. 418.2 del RRM) y «A.C. Negocios Argenta, Sociedad Limitada Unipersonal» (también de nueva creación) todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los Órganos de Administración de la sociedad escindida y de los que serán de las sociedades beneficiarias con fecha 5 de mayo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 13 de mayo de 2008, y conforme al Informe de los Administradores suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2008, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión. La escisión se acordó sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración de las sociedades intervinientes.

Las sociedades beneficiarias «A.C. Ocio Arte y Negocios, Sociedad Limitada Unipersonal» y «A.C. Negocios Argenta, Sociedad Limitada Unipersonal», recibirán los Activos y Pasivos de la escindida conforme a lo expuesto en el proyecto de escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la es-

cisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El administrador Único de la escindida y que será de las beneficiarias, don Antonio Crespo Jiménez.—37.019. 1.ª 4-6-2008

**ABECOM, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el pasado 15 de mayo de 2008 acordó por unanimidad aprobar el balance final de liquidación el cual queda como sigue:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Tesorería .....	176.047,65
Total activo .....	176.047,65
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital Social .....	60.000,00
Reservas .....	115.946,44
Total pasivo .....	176.047,65

Sevilla, 16 de mayo de 2008.—El Liquidador, José Marcos Romero.—36.482.

**ABO 12, S. L.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria de socios*

Por decisión del Administrador único, de fecha de 22 de mayo de 2008, se convoca la reunión de la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 25 de junio de 2008, a las 10.00 horas de la mañana, en Madrid, en el domicilio social, calle Raimundo Fernández Villaverde, n.º 61, 5.ª planta, para debatir y en su caso adoptar, los acuerdos que procedan conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007, presentada por el órgano de administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta.

Se recuerda a los señores socios que, a partir de esta convocatoria, pueden hacer uso de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—Pedro Montoya Rubio, Administrador único.—36.617.

**ACS ACTIVIDADES  
DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Reducción de capital social*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos del artículo 166 del mismo texto legal, se hace constar que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada, en segunda convocatoria, el 26 de mayo de 2008, aprobó la amortización de todas las acciones que, a la fecha de celebración de la Junta, formaban la autocartera de la sociedad, esto es, de 17.482.707 acciones, con la consiguiente reducción del capital social, que tras la misma, quedará fijado en 167.695.213,50 euros y estará representado por 335.390.427 acciones de 0,50 euros de valor nominal unitario. Asimismo, como consecuencia de esa reducción, se modifica el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de junio de 2008.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, José Luis del Valle Pérez.—37.814.

**ACTIVEX  
SERVICIOS INTEGRALES, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**ACTIVEX INFORMÁTICOS, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Activex Servicios Integrales Sociedad Anónima y Activex Informaticos Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), de fecha 5 de mayo de 2008 aprobaron por unanimidad, la fusión de las sociedades mencionadas, mediante la aportación total del patrimonio de Activex Informaticos Sociedad Anónima que se disuelve sin liquidación a Activex Servicios Integrales Sociedad Anónima, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión firmado por los miembros de los Organos de Administración, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce a los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de dicha Ley, el derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid., 26 de mayo de 2008.—Los Presidentes de los Consejos de Administración, Marianne Theebon-Creyf y Herman H.P. Creyf.—36.777. y 3.ª 4-6-2008.

### AGENDA DE INVERSIONES, S. I. C. A. V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas con carácter extraordinario que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, sin número, el día 11 de julio de 2008, a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria. Modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Sustitución de la Sociedad Gestora.

Tercero.—Traslado de domicilio. Modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Boadilla del Monte, 29 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, María del Pilar Orus Salvador.—37.404.

### AGROGES OLIVARERA, S. L.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria a celebrar el día 24 de junio de 2008, a las 19.00 horas, en Madrid, calle Barceló, 1, 2 derecha 2, con el siguiente,

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2007.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura, aprobación y firma del acta de la Junta.

Se informa a los socios que podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—El Administrador solitario, Vicente Tomás Monteagudo.—36.038.

### AGRÍCOLA CONDADO DE NIEBLA, S. L. (Sociedad absorbente)

### EXPLOTACIÓN LA CORTE ALTA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas conjuntamente el día 25 de abril de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Agrícola Condado de Niebla, Sociedad Limitada» de «Explotación la Corte Alta, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Palma del Condado, 19 de mayo de 2008.—El Administrador único de ambas sociedades, Pedro Luis Martínez Fernández.—35.901. y 3.ª 4-6-2008

### AGRÍCOLA MALAGUEÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Córdoba, kilómetro 523, Antequera, el día 15 de julio de 2008, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 16 de julio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y acordar sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Administradora única.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas, titular y suplente.

Cuarto.—Cambio de denominación y razón social.

Quinto.—Cambio de Instalaciones y si procede domicilio social.

Sexto.—Cambio u ampliación de objeto social.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Antequera, 30 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado, Damián Caneda Domingo.—37.786.

### AGUSTÍN SAN EMETERIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad Agustín San Emeterio, Sociedad Anónima, de fecha 24 de abril de 2008, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 28 de julio de 2008 en el Colegio de Abogados de Vizcaya, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 29 de julio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las correcciones necesarias para adaptar los estatutos sociales aprobados

en junta de fecha 21 de abril de 2008 a la nueva Ley de Sociedades Anónimas así como aprobación de la refundición del texto original y sus correcciones al objeto de ser inscrito en el registro mercantil.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 25 de abril de 2008.—Marta San Emeterio, Administradora.—36.489.

### ALBROGER, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

#### (Sociedad cedente)

### EUROMADEM SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad cesionaria)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Albroger, Sociedad Limitada Unipersonal, celebrada el día 30 de abril de 2008, a la cual asistió personalmente el único socio de la sociedad, titular de la totalidad del capital social y de los votos sociales, acordó la disolución y simultánea extinción de la Sociedad, sin liquidación, a través de la cesión del global del Activo y del Pasivo al socio único, Euromadem Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, con asunción de todos los bienes, derechos y obligaciones de la cedente.

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la sociedad cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como de oponerse a la cesión en el plazo de un mes de acuerdo con la Ley.

Calaf, 1 de mayo de 2008.—El Administrador, don Roger Santasusana Portella.—37.369.

### ALNUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Complemento convocatoria Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación del complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria, a las nueve horas, en el domicilio social situado en Sant Hilari Sacalm, calle Torras i Bages, número 1, y en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, consistentemente en incluir en el orden del día los puntos siguientes:

Quinto.—Examen de los trabajos efectuados y servicios prestados por la compañía a terceras sociedades.

Sexto.—Examen de las actividades industriales, comerciales y de servicios que se realicen en colaboración con otras sociedades.

Sant Hilari Sacalm, 28 de mayo de 2008.—El Administrador único, Baldiri Miralpeix Villegas.—37.366.

### ALZA ABOGADOS & FISCALISTAS, S. A.

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Génova, n.º 15, 1.º izquierda, 28004, Madrid, el próximo día 7 de julio de 2008, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 8 de julio de 2008, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Deliberación y, en su caso, aprobación sobre la entrega de una prima de asistencia a todos los ac-